Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta - República Argentina Tel. 387-4258649 E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

R-CDNAT-2019-572

SALTA, 13 de noviembre de 2019 EXPTE. N° 10.951/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la creación de la Secretaría de Articulación Institucional de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución R-CDNAT-2019-513 este Cuerpo aprobó la creación de la citada Secretaría, como así también las misiones y funciones de la misiones y funciones de la misma.

Que el Consejo Superior hace lo propio a través de RES. CS Nº 393/19 e imputa como gastos recurrentes de personal, de acuerdo a lo establecido por Res.CS Nº 390/19.

Que el Sr. Decano de esta Facultad solicita al Consejo Directivo la designación de la Dra. Norma Rebeca Acosta como Secretaria de Articulación Institucional, adjuntando su Currículum Vitae.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 18-19 del doce de noviembre último, aprobó la propuesta presentada por Decanato a fs. 28.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. NORMA REBECA ACOSTA – DNI Nº 17.581.029 como SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del día 13 de noviembre de 2019, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que la Dra. Acosta deberá cumplir con la Misión, Funciones Generales y Específicas establecidos en la Res.CS Nº 393/19.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el financiamiento que demande la presente designación, como gastos recurrentes de Personal, de acuerdo a lo establecido en Res.CS Nº 390/19.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Acosta, Delegación Cafayate, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Escuela de Agronomía, Escuela de Biología, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Geología, Dirección Gral. Adm. Económica, Dpto. de Personal, Dirección de Postgrado, Dirección del Museo de Ciencias Naturales, Dirección de Biblioteca FCN, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos. aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Dr. Julio Rubén NASSER DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES